

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 62 – Sesión
20 de setiembre de 2018

En Montevideo, el veinte de setiembre de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce, celebra su sexagésima segunda sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) GERARDO IRAZOQUI, Ingeniero ÓSCAR CASTRO y Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Ariel Nicoliello y Dr. Odel Abisab.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Of. 2° y la Adm. III del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 56.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 56 correspondiente a la sesión de fecha 09.08.2018.

Los Sres. Directores Dr. LONG y Dra. LÓPEZ, se abstienen de votar por no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 57.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 57 correspondiente a la sesión de fecha 16.08.2018.

La Sra. Directora Dra. LÓPEZ se abstiene de votar por no encontrarse presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 58.

En elaboración.

ACTA N° 59.

En elaboración.

ACTA N° 60.

En elaboración.

ACTA N° 61.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO. NOTA. Res. N° /2018.

Vista: La comunicación remitida por la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, convocando a una instancia tripartita con AFCAPU el próximo 26 de setiembre de 2018, informándose que es a solicitud de AFCAPU.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Participar de la instancia tripartita a la que se convoca.

FONDO DE SOLIDARIDAD. INFORME GENERAL DE BECAS. Res. N° /2018.

Visto: La comunicación remitida por el Presidente del Fondo de Solidaridad, dando cuenta del Informe Integral de Becas 2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir copia del informe a los Sres. Directores.

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA. INVITACIÓN. Res. N° /2018.

Vista: La invitación remitida por la Junta de Transparencia y Ética Pública a la conferencia a cargo de la Presidente de Transparencia Internacional, Dra. Delia Ferreira, a realizarse el 25 de setiembre a la hora 9.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. PRESIDENTE considera que, en la medida que la invitación se dirige al Dr. Gonzalo Deleón, podría ponerse en conocimiento para que participe del evento en caso de poder asistir. En caso de que no pudiera asistir, tratará de concurrir él, en la medida que pueda postergar otros asuntos ya coordinados.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO da cuenta que conoce otros organismos que también desconocen el cambio de autoridades que se dio con la licencia extraordinaria del Dr. Deleón. Estima que debería comunicarse a los organismos.

Se acuerda en la necesidad de comunicar a los organismos, el cambio en la presidencia del Instituto.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL 4° TURNO. SENTENCIA. Res. N° /2018.

Por Secretaría se da cuenta de un asunto elevado en la fecha por la Asesoría Jurídica, con una sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno. Se trata de la última a dictarse por accionamientos contra las resoluciones de Directorio del 22.6.2016.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA ARQ. WALTER CORBO. Res. N° /2018.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el período 26.09.2018 al 27.09.2018, presentada por el Arq. Corbo.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente, y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 26.09.2018 al 27.09.2018, presentada por el Arq. Corbo.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstiene de votar la presente resolución.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda el tema que ha venido planteando. Como lo consideró un tema importante para el incremento de los ingresos de la Caja, trabajó un mes en el tema y lo presentó en Directorio en sesión 27 del 18.1.2018. En su momento le plantearon que se iba a pasar a los Servicios para que se estudiara, y en la sesión 53 del 19.7.2018, vinieron los descargos y en ese momento se le planteó que era inconveniente, que no era un buen ingreso para la Caja, que generaba costos y todo tipo de trastornos en la administración y que había que incrementar funcionarios. Él había planteado que su idea proponía alcanzar dos objetivos: incrementar los ingresos dado que había inversiones que eran de muy baja tasa de retorno, y el otro objetivo, el más importante, incrementar la apuesta a los profesionales jóvenes recién recibidos, para afiliarse a la Caja con aporte aunque fueran dependientes, porque podría serles útil obtener un préstamo para tener su casa propia.

En el diario El Observador del jueves 13 de setiembre, aparece un tema en la sección Economía y Finanzas, bajo el título “Banca privada impulsó la suba de 21% en el crédito hipotecario. Bajan las tasas y lanzan campañas promocionales para elevar participación de mercado”, que hasta hace muy poco la participación mayoritaria era lógicamente, del Banco Hipotecario del Uruguay. Un ejecutivo de la banca HSBC plantea que hoy por hoy tiene una participación del 12% y apuesta a seguir creciendo a corto plazo. Las tasas que está aplicando el banco en UI son al 5,75% -él había propuesto para la Caja una tasa del 5% en UI- con un techo de plazo de hasta 20 años. También plantea que: “así el banco pasó de gestionar una cartera de negocios de US\$ 8 millones a casi US\$ 20 millones en los últimos meses.” Él estaba proponiendo US\$ 15 millones para empezar a funcionar. Continúa señalando la nota que “En general, todo el proceso de gestión y aprobación de un crédito hipotecario insume unos 90 días.”

Su planteo es que acá en la Caja, la administración le contesta que es imposible y no es buen negocio para la Caja, y el sistema bancario, que además está reduciendo personal, plantea que es un buen negocio y que quiere seguir e incrementar su participación en este negocio. Entonces, o esta gente tiene problemas de visión y de capacidad para darse cuenta que no es un buen negocio, o nosotros tenemos ese problema. Pide al cuerpo definición en este tema, si meterse o mantenerse aparte porque la banca privada, que cree que lo analiza bien, no cree que se esté equivocando.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se podría analizar la eventualidad de poder hacer inversiones al respecto. Desconoce lo que se haya sostenido en informes anteriores porque no estaba, pero sí puede dar como dato que en un informe de una de las gerencias de la Caja, sobre inversiones ofrecidas en el mercado que la Caja no posee: letras de tesorería, acciones ordinarias, acciones preferidas, cuota parte de fondo de inversión, títulos mixtos emitidos de fideicomiso, instrumentos derivados, notas estructuradas, inversiones en sector agrícola-ganadero, inversiones en energía renovable y parque eólico. Cree que la inversión que plantea el Ing. Castro más estas otras que la Caja no posee inversiones, se tendría que explorar si la Caja podría tener algún

beneficio con este tipo de inversiones. En el caso de los préstamos hipotecarios, desconociendo lo informado anteriormente, que lo estudiará, cree que los créditos hipotecarios son seguros, con la hipoteca del bien.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO refiere a uno de los problemas que tiene la propuesta, que se habló oportunamente, es el tema de la seguridad. La Caja tiene la decisión de no ejecutar a los deudores en caso de deuda de aportes o préstamos. En cuanto a los créditos hipotecarios, habría que valorar muy bien ese punto, si la Caja va a ejecutar la vivienda de un afiliado que no pague el préstamo. Es un punto muy importante a dilucidar.

El Sr. PRESIDENTE consulta si la Caja no ejecuta porque está impedida o por decisión propia.

El Sr. Director Ing. CASTRO y la Sra. Directora Ec. VERNENGO responden que por decisión propia.

El Sr. PRESIDENTE entiende que esa decisión se puede cambiar y más en este caso. Porque puede entender que no se ejecute por atrasos en cuotas de aportes, pero acá se está planteando un préstamo hipotecario. Si no se hace honor al préstamo, se tiene que ejecutar; el mismo tratamiento que tienen los bancos cuando otorgan un préstamo hipotecario. Y si fuese ese el impedimento, entiende que es un impedimento menor.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que siempre ha estado en contra de las posiciones tibias. Es mucho más dañino que no se le ejecute la deuda antes que esta siga creciendo, porque no es que no se le ejecuta la deuda congelando los intereses. Esa política de la Caja de no ejecutar, tiene que cambiar. Si se quiere ser generoso no ejecutando, para eso que no se cobren intereses. Quiérase o no, es un desfinanciamiento: estamos hablando de préstamos hipotecarios, en vez de recuperar el dinero que tenemos tirado; si no recuperamos el dinero que tenemos tirado, qué más vamos a hacer con un préstamo hipotecario. El peor remedio es no ejecutar.

El Sr. PRESIDENTE considera que se trata de un beneficio doble: para un afiliado que lo necesita, por algo lo pide, y también para la Caja porque es una inversión de retorno. Es de recibo volver a analizarlo y ver con los Servicios este cambio de que estos préstamos serán ejecutables.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que hay escribanías que hacen préstamos hipotecarios. Si los demás lo ven como un buen negocio y una buena inversión, se plantea por qué nosotros no lo vemos así. Son inversiones que necesitamos gestionar para obtener ingresos; tenemos egresos operativos que están siendo más altos que los ingresos operativos. Hay que incrementar tanto los ingresos financieros como los ingresos operativos. Con esta propuesta, piensa incrementar ingresos operativos,

motivando al profesional a aportar porque le da un buen préstamo razonable para obtener su vivienda, y se incrementan los ingresos financieros porque es una inversión interesante en UI al 5%; un rendimiento que no siempre tenemos.

El Sr. PRESIDENTE propone encomendar a la Gerencia General, una vez que se reintegre de su licencia, que traiga el análisis de la propuesta de otorgar créditos hipotecarios que se hizo oportunamente.

Así se acuerda.

BENEFICIOS A AFILIADOS. BENEFICIOS EN DISCO, GEÁNT, DEVOTO. Res. N° /2018.

El Sr. Director Dr. LONG refiere a la posibilidad de aumentar la oferta de beneficios que la Caja brinda a todos los afiliados, tomando como ejemplo el convenio que se tiene con Macromercado. A través del Dr. Abisab se hicieron algunos contactos informales en la cadena Disco-Geánt-Devoto, y se podría allí conseguir para todos los profesionales algún beneficio interesante. Opina que, si se está de acuerdo con esto, podría encomendarse a la Gerencia General que se comunique con el Dr. Abisab y ver cómo poder avanzar. Se trata de una cadena muy importante y se podría aumentar la canasta de beneficios que la Caja de Profesional brinda a los afiliados.

El Sr. PRESIDENTE entiende que ya existen convenios con otras instituciones y empresas. Todo convenio que mejore la canasta de beneficios del afiliado, bienvenido sea. Propone encomendar a la Gerencia General que comience las tratativas para establecer este convenio propuesto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO encuentra que este tema de los convenios ha sido tratado reiteradamente en Directorio. Quien debería encargarse de esto sería un empleado y ese es un puesto que no está cubierto en la Caja. Hubo en un momento un encargado en comunicación que también atendía estos convenios. Consulta a la Secretaría si eso era así.

Por Secretaría se informa que existió un cargo de nivel gerencial encargado de la comunicación y luego se transformó en un cargo de nivel técnico; de figurar en la plantilla de cargos presupuestados, está vacante.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO continúa señalando que la tarea la tenía que cumplir esa figura que estaba creada. Después cree no se ha resignado esa tarea y hay todo un campo ahí: esta propuesta que hace el Dr. Long y además muchas otras cosas que serían de mucha utilidad para los afiliados, en el área de la salud. Por ejemplo, la Caja debería explorar con clínicas que atienden dificultades de niños, brindar rebajas para que los afiliados padres puedan atender mejor a sus hijos ya que la Caja no brinda

esa cobertura. Para las clínicas puede resultar de interés por la cantidad de hijos de afiliados. Lo mismo propone para los prestadores de servicios de acompañantes.

Es un tema que debería tomarse en Directorio para asignar esa tarea para que trabajen en esos temas, pero abarcando todo lo que puede ser beneficioso para los afiliados.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda en ampliar los convenios comerciales porque inciden en lo que el afiliado aporta, por tanto son beneficios que se traducen. La Caja debe tener una actitud proactiva para conseguir convenios porque en definitiva hacen a los aportes de los afiliados y es un plus muy importante el número de afiliados que tiene la Caja; facilita transitar ese camino.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que una cosa es buscar nuevos convenios y otro tema es la propuesta concreta de una empresa que el Dr. Long transmitió.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con la propuesta del Dr. Long; entiende que es pertinente y es bueno. Publicar en la página web todos los nuevos convenios que se vayan consiguiendo. No está de acuerdo en generar nuevos cargos para encargarle a alguien el tema de los convenios. En esta política de austeridad que nos hemos planteado, no se condice con eso. Entiende continuar como se viene haciendo, encomendar a la Gerencia General y se ofrece para tratar de llevar adelante alguno de los convenios o tratar de salir a buscar convenios, como sabe que cualquiera de los directores haría en tanto beneficio para el afiliado. El convenio que se propone se analizará y con el respaldo de la Asesoría Jurídica se elaborará el texto de ese convenio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General las tratativas para avanzar en la posibilidad de firmar un convenio con beneficios para los afiliados con la empresa Disco-Geánt-Devoto.

INFORME ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL. Res. N° /2018.

El Sr. Director Dr. LONG señala que dando una lectura más tranquila a las actas después de aprobadas, se puede reflexionar y leerlas mejor. Refiere al acta 57 de la sesión de fecha 16.8.2018, cuando Directorio recibió a la Ec. Pardo, quien hizo una larga exposición junto con sus asesores. Quiere resumir algo a partir de una intervención del Sr. Presidente, que entiende fue la más atinada de todas. Después de una larga exposición en la cual se hacía toda una serie de proyecciones complejas y negativas para la Caja, surge esta intervención: “El Sr. PRESIDENTE entiende que hay que captar más afiliados, hay que mejorar las categorías e invertir más y mejor. Es decir si no nos metemos en estos temas, para qué sirve todo esto. Yo pensaba que en la próxima diapositiva (se había proyectado una presentación) iba a ver cuáles son las soluciones, o sea qué tenemos que hacer.” Le sorprendió después de leerla, la respuesta de la Ec. Pardo, que expresa “que nadie pidió estas recomendaciones”. Entonces el Sr.

Presidente, rápidamente, y por ello cree que muy atinado, le señaló que ahora él las solicitaba. Después hay otros elementos que se plantean, que no es del caso relatar.

Entiende que de esta acta, el Directorio tiene que ir más allá. Y lo que de alguna manera el Presidente sugiere, invitaría a todos los representantes de Directorio a tratar de concretar cuáles son los insumos que necesita la Asesoría Económico Actuarial para mejorar los ingresos, las inversiones o aumentar el número de afiliados, que hasta ahora según ella, -le sorprendió un poco-, nunca nadie se lo pidió.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI consulta para qué está ahí entonces.

El Sr. Director Dr. LONG señala que eso es algo que uno también se pregunta, porque durante años ha habido todo este tipo de informaciones y por eso dijo que le pareció muy atinada la intervención del Sr. Presidente ante toda aquella explicación muy negativa, que les deprime por los esfuerzos que se hacen. Y se les contesta que nunca ninguno de nosotros le pedimos nada al respecto. Sin entrar en otras consideraciones, invita a los directores a señalar cuatro o cinco elementos y solicitarle a su vez, que la Asesoría Económico Actuarial, en un plazo breve también, -no necesitamos un informe de 200 páginas, a efectos de poder abrir nuestras mentes. Por ejemplo se mencionó hace un rato la cantidad de cosas que podría hacer la Caja en materia de inversiones y no hace; está el planteo de los préstamos hipotecarios. Estudiaremos la viabilidad de todas esas posibilidades, pero se tiene que empezar a concretar porque el problema, más allá de mejorar las inversiones, es lo operativo: tenemos ingresos que tienen determinada constancia, pero egresos que van en aumento y eso hay que solucionarlo de alguna manera.

El Sr. PRESIDENTE expresa en relación a la referencia que hiciera el Dr. Long respecto a palabras que él había expresado cuando la Ec. Pardo hizo su presentación. Fue así como lo explicó. En realidad la pregunta que hizo fue la pregunta esperable: después de la presentación que se había hecho, con el estado de situación, la proyección y que si no se cambian determinadas cosas pasará esto en 12 años o 15 años. Terminada la presentación, esperaba ver una próxima diapositiva que le diga: “les propongo que para que no pase esto que estamos reflejando en esta diapositiva, hay que introducir tales y tales cambios y qué implica cada uno de esos cambios: si son más o menos profundos, parches o implican una cirugía profunda, que va a ser dolorosa pero que hay que hacerla en beneficio de la Caja”. Y en realidad, con asombro, la respuesta que se le dio fue que no se lo habían pedido, que nadie pidió que se hiciera un análisis de lo que se tenía que hacer. Ante eso, le dijo que él se lo estaba pidiendo.

Pasado el tiempo, y a raíz de lo comentado por el Dr. Long, sería bueno trasladarle a la Ec. Pardo, que en un breve plazo pudiera traer alguna propuesta de los diferentes escenarios posibles de cambio, para poder mejorar la Caja. Porque si no, toda esa presentación y análisis que hacemos queda en la nada, si solamente conocemos lo que va a pasar pero no hacemos nada para que eso no pase. Al menos recibir una propuesta; después Directorio verá qué conducta se tomará. Más allá de que ya está

funcionando también una comisión asesora para tratar de elaborar un anteproyecto de ley o de determinados cambios a la ley; eso sigue adelante. Pero quiere que la Asesoría Económico Actuarial le traiga la propuesta técnica.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que respecto a las medidas a tomar para mejorar los ingresos de la Caja, este Directorio ha analizado este tema e incluso se han tomado algunas medidas como por ejemplo la actividad que se hizo en el día de ayer, donde se invitó a profesionales jóvenes a un desayuno informativo para transmitir la importancia de estar cubierto por la Caja. Esa actividad es parte de una estrategia que se empezó a trabajar. También habría que repasar cuáles han sido las medidas que se han tomado en este Período de Directorio, para trabajar en este sentido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a la Asesoría Económico Actuarial el informe referido.

IMPACTO SENTENCIA TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL 4° TURNO.

El Sr. Director Dr. LONG refiere a la sentencia que se puso en conocimiento en la sesión de hoy. Ellos han hecho reflexiones respecto a los fallos judiciales. No quiere hablar de lo económico y lo financiero. Con la dificultad que le significa a los no especialistas, incluso lo intercambió con el Dr. Nicolliello en una sesión pasada, de comprender estas situaciones: cómo frente a un mismo problema, -en este caso, refiere a la resolución sobre la Compensación por Gastos de Salud-, unos tribunales dicen una cosa y otros dicen lo contrario y dan sus fundamentos. Propuso, y Directorio así lo dispuso, la publicación en la página web de todas las sentencias, y acuerda en la buena reseña que propone la Asesoría Jurídica. Pero en el fondo del asunto, habrá aproximadamente 1.100 pasivos que van a obtener lo que recurrieron en su momento y va a haber otros 14.000 que por diferentes razones, -unos porque se olvidaron, o se les pasó el plazo, otros porque no tenían para pagar un abogado o porque no sabían de que se estaba hablando-, esa posibilidad la perdieron. Si uno supone que la mitad de ellos estuvieron en un tribunal y la otra mitad en otro tribunal, hubieran salido beneficiados.

Hay un tema: la Caja que es de todos los afiliados, terminaría pagándole a 1.100 pasivos la Compensación desde que se tomaron las medidas, y a otros no. Por último, ¿cómo entendemos este tipo de resoluciones? y la Caja que tomó esta determinación en su momento con un asesoramiento debido, ahora frente a estas sentencias, ¿cómo reacciona?, porque de alguna manera, directa o indirectamente, se produce un daño que cada uno cuantificará como quiera. La Caja a través de una determinada resolución y con un determinado asesoramiento, tomó una serie de determinaciones que en 3 instancias importantes y muy claras en su fallo, perdió.

El tema lo está estudiando con un grupo de asesores en Derecho que puedan aclarar, sobre todo en las repercusiones en la imagen de la Caja. Hay que ser muy transparentes y cristalinos en esto. Recuerda todos los preparativos que hubo en el

Directorio anterior para poder tomar estas medidas durante el año 2015 y 2016. Ahora el resultado es este y se pregunta como lo harán muchos activos y pasivos, en especial quienes están por jubilarse, frente esta realidad ¿qué es lo que piensa la Caja?

El Sr. Director Ing. CASTRO se pregunta qué actitud va a tomar la Caja frente al activo que se quiere jubilar mañana. Le preocupa, el Directorio tiene que tomar una decisión. ¿Le vamos a retacear el complemento de salud o se lo vamos a dar?

La Sra. Directora Dra. LÓPEZ entiende que la Caja tiene que actuar de acuerdo a las resoluciones que se adoptaron.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si se va a seguir aplicando una resolución que fue condenada en varios tribunales.

La Sra. Directora Dra. LÓPEZ explica que de la manera como funcionan los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, no hay otra instancia. No necesariamente los tribunales acuerdan en lo mismo y como no se aplica en la Caja el criterio del TCA en donde puede por razones generales decirse que afecta a todos los afiliados, en principio lo que hay que hacer es cumplir con las sentencias.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que eso es de aquí para atrás; se pregunta qué actitud vamos a tomar de aquí para adelante con el afiliado que está próximo a jubilarse.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que no solo están las resoluciones que se tomaron en su momento y sobre las que ahora recaen sentencias, sino que además esta integración del Directorio ya trató el tema de los beneficios de salud, en ese caso el Complemento de la Compensación, y no logró llegar a un acuerdo.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree recordar que se estaba a la espera de los pronunciamientos jurídicos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que el desacuerdo estaba en la redacción, en la fundamentación para sustentar el beneficio, no tenía que ver con los pronunciamientos de los tribunales.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera entonces, ¿qué vamos a hacer de aquí en adelante?

El Sr. PRESIDENTE entiende que lo que plantea el Dr. Long es un tema de la universalidad y de justicia. Es verdad que la situación actual es que a aquellos que reclamaron y tuvieron un fallo favorable, hoy están gozando de un beneficio que la Caja tiene que pagar porque se lo impone la Justicia. Pero queda otra cantidad del colectivo

que no están recibiendo esto por la sencilla razón de que no hicieron el reclamo o alguno fallo que no les resultó favorable. Por un tema de estricta justicia esto debería ser universal. Esto es indudable; no puede haber dos categorías de jubilados: el que reclamó y ve que se le devuelven los beneficios que se le quitaron, y el que no reclamó que no lo está recibiendo. Eso es injusto; la justicia es que todos lo reciban.

Pero también hay que valorar la oportunidad del estado financiero de la Caja. Eso es una segunda pata que hay que analizar, porque si bien es otro tema que no tiene que ver con la justicia, si hay recursos o no, también tenemos que ser realistas y bajar a tierra las cosas. Porque esta Caja no es como el B.P.S., la Caja Militar o la Caja Policial. Si tiene un problema financiero, tienen a Rentas Generales que responden por ellos. Eso no pasa en la Caja, o al menos no está previsto por el momento que suceda. Acá tampoco se trata de que por más que sea estrictamente justo, desfinanciar la Caja.

Acuerda con el Dr. Long en que es un tema que merece un nuevo análisis a raíz de estos fallos; merece un nuevo análisis profundo. Sabe que esto fue analizado con profundidad y se llegó a la conclusión de que no estaban las condiciones dadas. A pesar que desde la Lista 6 que trajo a Directorio a algunos de los que estamos hoy en el Directorio y que fue la lista ganadora, en su campaña electoral decía que quería devolver este beneficio y él desea cumplir con eso, también hay que analizar la oportunidad de hacerlo. Quizá habría que reconsiderar aquella propuesta que no salió favorable, de por lo menos, si estamos en condiciones de hacerlo en este momento, empezar a devolver aunque sea el Complemento a todos los pasivos y hacerlo universal. El resto de los beneficios, que sería justo que se devolvieran también a todos, esperar la oportunidad para devolverlo. Es un planteo a analizar. Tampoco puede pasar que por el hecho de ponerlo cerrado de no devolverlo todo ahora, estemos privando de no devolver algo a un gran colectivo de pasivos que merece que se le devuelva y quizá necesita de esos recursos económicos también. Es un planteo que traslada al resto de los directores y al director representante de los pasivos: analizar esa situación. Capaz que no estamos en el momento de dar todo pero sí podemos estar en el momento de devolver algo a todos y hacerlo universal y hacerlo justo. En el momento que podamos devolver todo a todos, analizarlo de nuevo y poderlo llevar a cabo.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO da cuenta que el pasado viernes se reunió la Comisión de Fiscalización. Recuerda que esta comisión partió con la intención de contribuir con la fiscalización, pero fue incluyendo nuevas temáticas. Participaron el Dr. Irazoqui y él, el Gerente General Cr. Sánchez, el Gerente de Afiliados Cr. Lemus, el Gerente de Recaudación y Fiscalización Sr. Rafaniello y la Asesora Abogada I Dra. Scigliano, en vista que la Dra. Minerva estaba de licencia. La comisión recibió un avance del informe de fiscalización que va a venir a Directorio. Se repasó con el Gerente de Afiliados cómo venían las comunicaciones con las bedelías para llevar adelante una nueva instancia de información a los recién recibidos. Esto fue algo que fue tratado en la entrevista que se tuvo con autoridades de la Universidad de la

República. Se está instrumentando la información a entregar al momento que se presenten para dar inicio a la tramitación del título. También se avanzó en el tema de las charlas informativas en gremiales y en facultades. Por último, se estuvo analizando la posibilidad de colaborar con las cátedras de áreas legales que hay en varias carreras, para incorporar la Caja como temática y poner los servicios de la Caja a disposición de las mismas. En esa línea transitó la Comisión, que hoy no solo es de fiscalización, sino que además también es de acercamiento a los recién recibidos mediante una buena comunicación con la Universidad. Además se repasó todo lo anterior que se estaba haciendo, que, como todo, es mejorable. En ese contexto es que quería informar: todo incide y un buen relacionamiento con los recién egresados, llegarles con un mensaje claro, más joven y más amable es muy importante para la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que algunos profesionales le han comentado la idea que en las cátedras legales que tienen muchas carreras, se incluya una unidad en los programas el tema de la Caja de Profesionales.

RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI da cuenta que para una próxima sesión de Directorio proveerá de un informe jurídico con los fundamentos para la recuperación de activos mediante ejecución.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 06.09.2018 AL 12.09.2018. Rep. N° 353/2018. Res. N° /2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 06.09.2018 al 12.09.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 06.09.2018 al 12.09.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 354/2018. Res. N° /2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 06.09.2018 al 12.09.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 06.09.2018 al 12.09.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

APLICACIÓN R/D 15.03.2018. Rep. N° 355/2018. Res. N° /2018.

Visto: La R/D N° 178/2018 del fecha 15.03.2018, mediante la que se dispuso un procedimiento especial para la aprobación de beneficios, durante la coyuntura especial del Departamento de Cuentas Corrientes resultado de medidas gremiales del sindicato de trabajadores.

Resultando: Que en numeral 5.- de la resolución se estableció que la existencia de deuda en el caso de jubilaciones y pensiones, podrá determinar la modificación de la fecha de comienzo de goce de la prestación con la restitución de haberes que pudiera corresponder.

Considerando: 1. Que de acuerdo con la información remitida por el Departamento de Cuentas Corrientes, de 128 pasividades analizadas, en 28 de ellas se encontró existencia de deuda y en 100 se verificó la situación de estar al día.

2. Que los meses cuyos aportes impagos configuran la existencia de deuda en esos 28 casos, corresponden al período afectado por la medida gremial, por lo que se asume que el no cumplimiento en fecha de los pagos se generó por motivos ajenos a la voluntad de los afiliados.

Atento: 1. A que por las razones expuestas, se entiende que la reconsideración de la fecha de comienzo de goce de haberes y la exigencia de devolución de pasividades, podría constituirse en una acción que dañe la imagen institucional ante los afiliados afectados.

2. Que es de rutina la coordinación del Sector Liquidación de Prestaciones con el Departamento de Cuentas Corrientes para aplicación de ajustes en las instancias de alta de pasividades, descontando o devolviendo en la liquidación del beneficio, las sumas que dicho Departamento indique, a efectos de regularizar la situación de la cuenta corriente.

Se resuelve (Mayoría, 7 votos afirmativos): 1. Disponer que la existencia de deuda en jubilaciones y pensiones aprobadas al amparo de la RD N° 178/2018 de fecha 15.03 .2018, se descuenta de la liquidación del beneficio, sin reconsiderar la fecha de comienzo de goce de haberes dispuesta en la Resolución que otorgó el beneficio.

2. Disponer que las deudas mayores a \$ 20.000 se descuenten en tres cuotas mensuales; las deudas entre \$ 20.000 Y \$ 10.000 en dos cuotas mensuales; y las deudas menores a \$ 10.000 en una sola cuota mensual.

3. Pase a la Gerencia de División Afiliados, Departamento de Prestaciones – Sector Liquidación.”

AF. 41.355 DA LUZ MONTEMURRO, DIEGO. CONSULTA. Rep. N° 356/2018. Res. N° /2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el art. 2 de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

LLAMADO N° 15/2018. CONTROL FORESTAL. Rep. N° 357/2018. Res. N° /2018.

Visto: la necesidad de controlar las actividades que realiza la empresa Forestal Oriental en los campos propiedad de la CPU ubicados en los Departamentos de Florida y Cerro Largo.

Considerando: 1. Que existe previsión en el Presupuesto 2018 para atender el gasto.

2. Que las actividades a desarrollar cuentan con la aprobación del Ing. Agrónomo Asesor y de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

3. Que dicho servicio se contrata en forma anual desde 2012 a través del procedimiento de Llamado por Invitación.

4. Que a tales efectos se elaboraron las Bases Particulares y Generales.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del Llamado N°15/18 realizadas para la contratación de un servicio de control de las actividades de cosecha y plantación forestal en los predios de la Caja ubicados en los departamentos de Florida y Cerro Largo.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo - Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO N° 13/18. ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN SECTORES DEL EDIFICIO SEDE. BASES DEL LLAMADO. Rep. N° 330/2018. Res. N° /2018.

El Sr. PRESIDENTE indica que se había recibido a la arquitecta de la Caja a raíz de un planteo del Ing. Castro para que en el llamado de accesibilidad a la Caja para cumplir con la ley se pudiera analizar la posibilidad de que se hiciera lo menos costoso posible para la Caja. El planteo consistía en no alcanzar a los afiliados a los distintos sectores sino que los sectores se acerquen al afiliado. Se hizo un nuevo análisis y se remiten las bases tomando en cuenta esa inquietud.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO tiene dudas respecto a la seguridad que hay que tener en las puertas de entrada, propone postergar su consideración y conversarlo adecuadamente con el Gerente General y con la Arquitecta de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) ASESORÍA JURÍDICA

AF. 32.087. ALGORTA SOSA, Pedro. PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 348/2018. Res. N° /2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el art. 2 de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS EN PÁGINA WEB. Rep. N° 358/2018. Res. N° /2018.

Visto: la resolución de Directorio de fecha 02.08.2018 sobre publicar en la página web del Instituto las sentencias recaídas en acciones iniciadas contra resoluciones del 22.6.2016, y que atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 18.331, de protección de datos

personales fue transmitido a la Asesoría Jurídica a efectos de determinar la información a publicar.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Aprobar los términos de la reseña presentada por la Asesoría Jurídica con fecha 10.09.2018.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME SECTOR FORESTAL. POSIBILIDAD DE CONTROL DE COSECHA Y PLANTACIÓN POR FACULTAD DE AGRONOMÍA. Rep. N° 349/2018. Res. N° /2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que se había abierto la posibilidad de hacer un estudio previo con los estudiantes y los catedráticos como conductores de ese trabajo como una manera de acercar a los futuros profesionales a la Caja.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que luego de realizada la consulta, la Facultad de Agronomía informa entre otras cosas tiene un vehículo, que el trabajo lo harían los profesores y que no llegan a tener la resolución fotográfica que necesita como mínimo exigible la Caja, toman fotografías aéreas con una resolución muy inferior. No llegarían al mínimo exigible profesional técnico. Considera que se podría hacer un llamado por invitación y que pueda presentarse la Facultad de Agronomía, el Asesor de la Caja entiende que dadas las condiciones que pueden ofrecer, podría admitirse la alternativa de que se presentaran al Llamado y además competir por la propuesta económica, se tomaría conocimiento de las condiciones exigidas por la Caja respecto a experiencia, seguridad, BPS, DGI y si se adaptarían a utilizar imágenes adecuadas para el trabajo exigido.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI cree que se podría hacer la invitación a través del Rector de la Universidad para que la Facultad pueda ser provista de los equipos que no tiene a disposición.

El Sr. PRESIDENTE considera que al haber negociaciones ya realizadas no sabe si es pertinente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO opina que hacer la invitación al Rectorado puede ser hasta contraproducente porque puede conllevar más tiempo en transmitirlo a la Facultad de Agronomía. En cuanto a la idea de los equipos no lo cree conveniente porque si se hace con uno de los postulantes se tendría que hacer con los otros también, además quizás gastemos en eso y después el trabajo no sea satisfactorio lo que invitaría a no pagar pero ya habría una erogación.

Visto: el informe realizado por el Ing. Agrónomo Raúl Menéndez de fecha 10 de setiembre 2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Invitar al Departamento Forestal de la Facultad de Agronomía de la UDELAR a participar del Llamado 15/2018 para la

contratación de un servicio de control de las actividades de cosecha y plantación forestal.

9) ASUNTOS VARIOS

INCREMENTOS ADICIONALES DE 2,5% Y 3% POR ENCIMA DEL MÍNIMO ART. 67 DE LA CONSTITUCIÓN. Rep. N° 352/2018. Res. N° /2018.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que tiene un documento sobre el tema que quiere se reparta a los Sres. Directores.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio, incluyéndose el documento presentado en el repartido de materiales para la sesión.

LEY DE REFINANCIACIÓN. Rep. N° 359/2018. Res. N° /2018.

El Sr. PRESIDENTE repasa el texto tentativo de anteproyecto que eleva la Asesoría Jurídica junto con la opinión de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización y la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Ing. CASTRO refiere al informe de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, quien no considera conveniente incluir la emisión de certificados con vigencia de 90 días para quienes hagan convenio, por los inconvenientes que eso ocasionaría. Pero esos inconvenientes se les generan a otros y para la Caja puede ser una solución.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el planteo del gerente es de recibo y tiene su coherencia. Una cosa es dar un certificado con vigencia de 90 días para un caso puntual, pero si eso se toma como norma, es difícil expedir certificados a unos por 1 año y a otros por 90 días. Es difícil también, para quienes nos controlan los certificados, y que han hecho que hasta ahora quienes no tenían el certificado no puedan cobrar hasta que no regularicen su situación en la Caja, pasar a controlar vencimientos diferentes. Son lógicas las dificultades de contralor que se señalan en el informe. Se puede hacer, pero estaría generando molestias a quienes hoy están controlando la vigencia de los certificados.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que la Caja también tiene mecanismos y sabe a quién se le presentan los certificados y puede controlar con los certificados vencidos que no han pedido la renovación, a ver si se está pagando o no el

suelo. Y ahí la empresa estaría en incumplimiento si mantiene el pago sin certificado vigente.

Entiende lo que plantea el gerente, pero es la única forma que hemos encontrado hasta ahora para protegernos de afiliados que vienen a firmar un convenio para obtener un certificado y después no pagar más. Entiende las dificultades, pero la gente que hace eso no es mucha pero existe y nos produce un gran daño; además del que produce en la imagen. Cree que una vez que presentan el certificado y destrancan, le pagan todo lo retenido. Esto es algo contra lo que la Caja se debe proteger aunque le insuma trabajo; tenemos que ver cómo podemos cubrir eso. Quizá hay una forma alternativa para la protección de ese tipo de comportamientos totalmente nocivos, totalmente injustos hacia los demás afiliados que pagan. Solicitemos a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización que proponga alguna alternativa.

Entiende que no se puede aprobar un proyecto de ley que no proteja a la Caja contra eso. Ya hemos visto que es un comportamiento que lamentablemente se da.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo expresado y por eso así fue votado por el Directorio. Pero no deja de ser atendible las dificultades de contralor que plantea el informe, que son reales.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que con los sistemas informáticos y las bases de datos, se puede sacar la información de cuántos son los que tienen certificado vencido y se ampararon a la ley y están pagando; y se sabe a qué empresas se presentaron esos certificados. La Caja puede controlar a esas empresas; pasará una o dos veces que no controlen, pero después van a controlar porque la Caja va a estar fiscalizando cómo están pagando los sueldos.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en el planteo de la Ec. Vernengo, en cuanto a trasladarle a la gerencia, que si bien el Directorio entiende de recibo los argumentos planteados, trate de encontrar alguna otra forma alternativa de estar protegidos. La que se ha pensado es esta de acotar la vigencia de los certificados; si entiende que esta es difícil, ¿qué otra se puede plantear?

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que leyendo el proyecto de ley que se presentó en 2012, hay un tema muy interesante que se había propuesto para estas situaciones de afiliados con adeudos que muchas veces tienen dificultades reales. Cree que son los más de estos deudores. Pagar una deuda convenida implica pagar el convenio y además continuar haciendo el aporte en la categoría que corresponde. El proyecto nunca caminó, pero allí se decía que en la medida que se empiece a pagar, pueda pagar solo el monto de 2ª categoría mientras se esté cancelando la deuda, para ayudar al afiliado a pagar esa deuda. Una vez terminado el pago de la deuda, poder reconstruir su carrera de categorías, empezando a pagar en cuotas la diferencia entre la categoría en que estaba de acuerdo a su carrera y la 2ª categoría en que se mantuvo

mientras cancelaba el convenio. Reitera ese planteo porque le parece una solución muy adecuada para aquellos que realmente tienen problemas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, analice la posibilidad de alternativas a la propuesta de otorgar certificados por una vigencia de 90 días, como medida de protección para evitar la firma de convenios para la obtención de certificados de estar al día, que luego no se cumplen.

Siendo la hora diecisiete y veinte minutos, finaliza la sesión.

/mf, gf, ag.